



Resolución Directoral

Nº 425-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 22 de agosto del 2023

VISTO:

El informe Nº 744-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DENF; relacionado con la Aprobación de la Guía de Procedimiento de Enfermería "Transporte Intrahospitalario del Paciente"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley Nº 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, precisando el alcance de los derechos al acceso a la atención integral de la salud que comprende promoción, prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación; así como, el acceso a la información y consentimiento informado;

Que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 5º del Reglamento de los Establecimientos de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, establece que los establecimientos de salud, deben contar en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimientos, guías de prácticas clínicas, referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad, y otros que sean necesarios, según sea el caso;

Que, el inciso s) del artículo 37º del Reglamento de Establecimientos de Salud, citado precedentemente, señala que son funciones del Director Médico y/o responsable de la atención de salud, de disponer la elaboración del reglamento interno de las guías de práctica clínica, y de los manuales de procedimientos dispuestos en el artículo 5º del presente Reglamento;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 414-2015-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Elaboración de Guías de Práctica Clínica" el cual tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de la atención en salud, con énfasis en la eficiencia, efectividad y seguridad, a través de la formulación de Guías de Práctica Clínica que respondan a las prioridades nacionales, regionales y/o local;

Que, la presente "Guía de Procedimiento de Enfermería Transporte Intrahospitalario del Paciente" tiene como ámbito de aplicación para todo el personal asistencial que interviene en el traslado del paciente del Hospital General de Jaén, proporcionando en todo el proceso una atención segura que garantice la continuidad del cuidado para la realización de pruebas diagnósticas y/o terapéuticas o para intervención quirúrgica;





Resolución Directoral

N° 425 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 22 de agosto del 2023

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras; así como, Establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud;

Que, el numeral 6.1.4. del inciso 6.1. artículo 6° de la citada Resolución Ministerial, respecto a los documentos técnicos define, que estos contienen información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él; y que la Autoridad Nacional de Salud considera necesario enfatizar o difundir, autorizándola expresamente; al ser oficial lo respalda, difunde y facilita su disponibilidad para que sirva de consulta o referencia, sobre aspectos relativos al tema que se aboca. Su finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población general, basado en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documentada;

Que, la "Guía de Procedimiento de Enfermería Transporte Intrahospitalario del Paciente" tiene como finalidad contribuir con un documento técnico que estandarice los criterios de actuación profesional y técnico de Enfermería durante el transporte intrahospitalario del paciente garantizando la continuidad del cuidado y la seguridad del paciente;

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el documento técnico: "Guía de Procedimiento de Enfermería Transporte Intrahospitalario del Paciente", el mismo que consta de diecinueve (19) folios, y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** al Departamento de Enfermería, la difusión e implementación del documento, aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



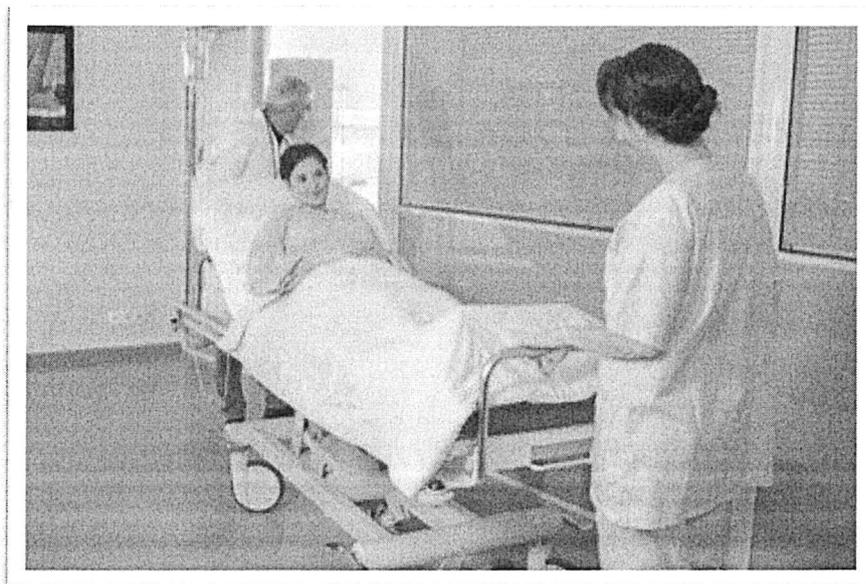


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE



JAÉN, JULIO 2023

	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Julio - 2023	



Directora Ejecutiva

Dra. BOLÍVAR JOO, Diana Mercedes

Jefa del Departamento de Enfermería

Lic. MIJA BURGA, Sandra del Rocío

Equipo del Departamento de Enfermería

Lic. ALBITRES MARTÍNEZ, Eyller Marielva
 Lic. ARICOCHÉ VILLEGAS, Gemma Helen
 Lic. CABREJOS LUNA, Anguel Virginia
 Lic. GUERRERO CASTILLO, Gloria
 Lic. SUXE SUXE, Keyla Natalí
 Lic. TAPIA GUZMAN, Ytala Vanessa
 Lic. BECERRA ARÉVALO, Liliana Yovani
 Lic. HUALLPARTUPA RAMOS, Bertha Patricia
 Lic. RIVERA RODAS, Magely

	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Julio - 2023	

GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE

Fases	Responsable	Visto Bueno y Sello
Elaborado por:	Departamento de Enfermería	  Lic. Sandro Rocio Mija Burgo JEFATURA (E) DE ENFERMERIA CEP: 59908
Revisado por:	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	  Lic. Adm. Jaony Jimenez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Revisado por:	Unidad de Gestión de la Calidad	  MC Segundo Mauricio Veyóna Balcázar CMP: 084463 RNA: A09743 JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Aprobado por:	Dirección Ejecutiva	   Diana Mercedes Bolívar Joo PATÓLOGO CLÍNICO / CMP 13404 DIRECTORA EJECUTIVA

	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Julio - 2023	

CONTROL DE CAMBIOS

Número de Revisión	Descripción del cambio	Versión	Fecha	Responsable
0	Primera versión de la Guía de Procedimiento de Enfermería: Transporte Intrahospitalario del Paciente.	001	Febrero 2023	Departamento de enfermería





**GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE
INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE**



Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01

Fecha: Julio - 2023

Pág. 5-19

INDICE

I. TITULO	6
II. FINALIDAD	6
III. OBJETIVOS	6
3.1. OBJETIVO GENERAL	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
V. NOMBRE DEL PROCESO O PROCEDIMIENTO	6
VI. CONSIDERACIONES GENERALES	6
6.1. DEFINICIONES OPERATIVAS	6
6.2. CONCEPTOS BÁSICOS	7
6.3. REQUERIMIENTOS BÁSICOS	7
VII. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS	8
7.1. CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE TRANSPORTE DE PACIENTE:	8
7.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO	8
7.3. DIAGRAMA DE FLUJO	11
7.4. INDICACIONES	12
7.5. RIESGOS Y COMPLICACIONES FRECUENTES Y POCO FRECUENTES ...	12
7.6. CONTRAINDICACIONES	12
7.8. MANEJO DE COMPLICACIONES	12
VIII. RECOMENDACIONES	13
IX. ANEXOS	14
Anexo 01: Lista de chequeo del Traslado Intrahospitalario del Paciente	15
ANEXO 02: Escala de clasificación de riesgo para el traslado intrahospitalario del paciente:	18
X. BIBLIOGRAFÍA	19



	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Julio - 2023	

I. TITULO

Guía de Procedimiento de Enfermería: Transporte Intrahospitalario del Paciente.

II. FINALIDAD

Contribuir con un documento técnico que estandarice los criterios de actuación del Profesional y técnico de Enfermería durante el Transporte Intrahospitalario del Paciente garantizando la continuidad del cuidado de enfermería y la seguridad del paciente.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al Profesional y técnico de Enfermería una herramienta de consulta para garantizar un transporte intrahospitalario seguro.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Promover y reforzar la cultura de seguridad en la atención al paciente.

3.2.2. Planificar el proceso de transporte del paciente identificando los riesgos para disminuirlos.

3.2.3. Brindar cuidados óptimos de enfermería dirigidos a disminuir posibles eventos adversos durante el transporte del paciente.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la presente guía de procedimiento en las UPSS de Emergencia, hospitalización (Medicina, Cirugía, Pediatría), Unidad Cuidados Intensivos Adulto, Unidad de Cuidados Intermedios Adulto, Unidad Cuidados Intermedios Neonatal y Centro Quirúrgico del Hospital General de Jaén.

V. NOMBRE DEL PROCESO O PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
Guía de Procedimiento de Enfermería: Transporte Intrahospitalario del Paciente.	GP-025/HGJ/DENF-V.01

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

6.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

a. Definición del procedimiento

El transporte intrahospitalario se define como aquel procedimiento mediante el cual un paciente hospitalizado es trasladado o transferido de un lugar a otro dentro del ámbito hospitalario o la misma institución



	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Julio - 2023	

sanitaria, proporcionando en todo el proceso una atención segura que garantice la continuidad del cuidado (1), así mismo este procedimiento tiene por finalidad la realización de pruebas diagnósticas y/o terapéuticas o para intervención quirúrgica . (2)

b. Aspectos epidemiológicos

No aplica

6.2. CONCEPTOS BÁSICOS

Seguridad del paciente: Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. (4)

Transporte: Proceso que incluye un conjunto de acciones para lograr trasladar o transferir a un paciente de un lugar a otro (1).

Trayecto: Es la parte más insegura del transporte, pues no tenemos control de las condiciones que puedan presentarse, así como es imposible controlar el tiempo del traslado debido a varios factores, como la espera de ascensores saturación de pasillos, etc. Por ello es importante que el medio de transporte utilizado se adecue a las necesidades del paciente y los recursos materiales a utilizar tanto en tamaño como en operatividad (3).

6.3. REQUERIMIENTOS BÁSICOS

a. Recurso Humano

- Licenciada en Enfermería
- Médico
- Técnico de enfermería

b. Responsables

- Licenciada en Enfermería
- Técnico de enfermería

c. Equipo y Material

- Camilla de transporte
- Silla de ruedas
- Balón de oxígeno con frasco humidificador según sea el caso
- Ventilador mecánico de transporte según sea el caso





GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE



Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01

Fecha: Julio - 2023

Pág. 8-19

- Oxímetro de pulso portátil o monitor multiparámetro de transporte según sea el caso
- Bomba de infusión volumétrica o de inyección de jeringa según sea el caso

En caso de paciente crítico se adiciona:

- Maletín de transporte de emergencia, conteniendo material médico y medicamentos necesarios según sea el caso.

VII. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

7.1. CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE TRANSPORTE DE PACIENTE:

Para disminuir las complicaciones o eventos adversos en transporte intrahospitalario del paciente se deberá planificar este procedimiento, para ello se tomará como modelo la escala de clasificación del riesgo de transporte del paciente. (Anexo 02)

De acuerdo a la suma de puntos que se asignan con relación a las condiciones clínicas y las intervenciones terapéuticas realizadas a cada paciente, así como la responsabilidad del personal de salud a cargo del paciente:

- ❖ **Grupo I:** riesgo bajo de 0 a 3 puntos, pacientes hemodinámica mente estables, que solo necesitan monitorización básica. (TA, FC, SaTO₂, FR), estos pacientes serán trasladados bajo responsabilidad del Licenciado de Enfermería y técnico de enfermería.
- ❖ **Grupo II:** riesgo intermedio de 4 a 7 puntos, pacientes hemodinámica mente inestables que requieren monitorización invasiva y soporte farmacológico cardiovascular, estos pacientes serán trasladados bajo responsabilidad del Licenciado de Enfermería y técnico de enfermería.
- ❖ **Grupo III:** riesgo alto mayor o igual a 8 puntos, Pacientes hemodinámica mente inestable que requiere monitorización invasiva, soporte cardiovascular y con asistencia respiratoria mecánica, en estos casos el paciente deberá ser acompañado por personal médico, de enfermería y técnico de enfermería. (4)

7.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO

N°	ACCIONES	RESPONSABLE
1	Verificar la indicación escrita del médico tratante para la realización del traslado intrahospitalario del paciente.	Lic. Enfermería
2	Coordinar con el personal del área de destino la disponibilidad y hora para el traslado del paciente en (hospitalización, imágenes, UCI adulto, UCI Neo, Centro quirúrgico, si procede realizar un breve reporte consignando: datos generales del paciente, diagnóstico médico, antecedentes patológicos, valoración actual del paciente, tratamiento y dispositivos.	Lic. Enfermería



	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Julio - 2023	

3	Si el traslado es para realizar un examen complementario de ayuda al diagnóstico, el personal técnico llevara la orden médica, con la historia clínica del paciente para coordinar la disponibilidad y la hora.	Tec. Enfermería
4	Identificar al paciente e Informarle a él, padres o familiar hacia donde, porque y para qué es el traslado, y si procede se hará firmar el consentimiento informado.	Lic. Enfermería
5	Valorar al paciente para determinar la necesidad y funciones del personal que acompañara el traslado según el estado clínico del paciente. (Anexo 02.) Grupo I: Personal de enfermería y técnico de enfermería Grupo II: Personal de enfermería y técnico de enfermería Grupo III: Personal médico, de enfermería y técnico de enfermería.	Lic. Enfermería
6	Brindar cuidados de enfermería según lo requiera al área a trasladar, como: localización, tipo y fecha de colocación de medios invasivos existentes, paciente en NPO, canalización de vía, consumo de agua antes del procedimiento, etc.	Lic. Enfermería
7	Comprobar documentación completa de la Historia Clínica,	Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
8	Comprobar la funcionalidad de los equipos de ser el caso (carga del balón de oxígeno, batería de ventilador y/o monitor multiparámetro de transporte, etc.)	Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
9	Verificar fijación y permeabilidad de la vía endovenosa, catéteres, tubo endotraqueal, traqueotomía, otros	Lic. Enfermería
10	Verificar que todos los dispositivos que pueda tener el paciente estén cerrados o clampados, para evitar el retiro accidental de los drenajes, catéteres y evitar algún tipo de eventos adverso.	Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
11	Verificar operatividad de la camilla, silla de ruedas, incubadora de transporte y asegurarse que cuente con soleras que faciliten la movilización del paciente.	Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
12	Proteger la individualidad del paciente cubriéndolo con sábanas y/o frazada, lo cual también favorecerá a la protección de cambios bruscos de temperatura.	Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
13	Realizar una última valoración del estado general del paciente, revisando sueros, drenajes, valorar necesidad de aspiración de secreciones según sea el caso, funciones vitales actualizados y consignar en historia clínica en las notas de enfermería la valoración realizada registrando la hora previa al traslado.	Lic. Enfermería
14	Asegurar que el trayecto (pasillos y ascensores) hasta el área de destino sea viable para evitar demoras en el traslado	Tec. Enfermería
15	Monitorizar y valorar signos vitales.	Lic. Enfermería
16	Vigilar eventos críticos posibles como: Cambio de los signos vitales, Extubación o acomodamiento del TET, Paro Cardiorrespiratorio, etc.	Lic. Enfermería
17	Evitar comentarios inapropiados durante el traslado, tanto por el efecto que pueda tener sobre el paciente, como por el que puede producir en las personas próximas.	Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
18	Estando en la unidad de destino al momento del traslado del paciente de la camilla, silla de ruedas a la cama de diagnóstico, SOP, UCI adulto, Hospitalización será responsabilidad de los dos equipos tanto del que traslada como del que realiza la recepción.	Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
19	Una vez instalado el paciente en su unidad destino o de origen.	Lic. Enfermería



	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Julio - 2023	

	<ul style="list-style-type: none"> • se valorará signos vitales • Revisar vía endovenosa periférica, central, PIC • Revisar sonda vesical, drenajes • Conexión de las infusiones que quedaron suspendidas durante el traslado • Realizar el reporte de enfermería. 	
20	En caso de pacientes con ventilación mecánica, Se debe confirmar el N° de tubo endotraqueal, distancia y fijación.	Lic. Enfermería
21	La enfermera que recepciona al paciente debe verificar el brazalete de identificación con datos correctos.	Lic. Enfermería
22	Entregar medicamentos y/o insumos especiales	Lic. Enfermería
23	Una vez en el servicio de origen: <ul style="list-style-type: none"> • Cargar el ventilador mecánico portátil y mantener su operatividad. • Verificar funcionalidad de los equipos biomédicos. • Verificar maletín de transporte completo para que quede operativo para el próximo traslado. • Realizar desinfección terminal de la unidad del paciente y dejar operativa para recibir un nuevo ingreso. 	Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE

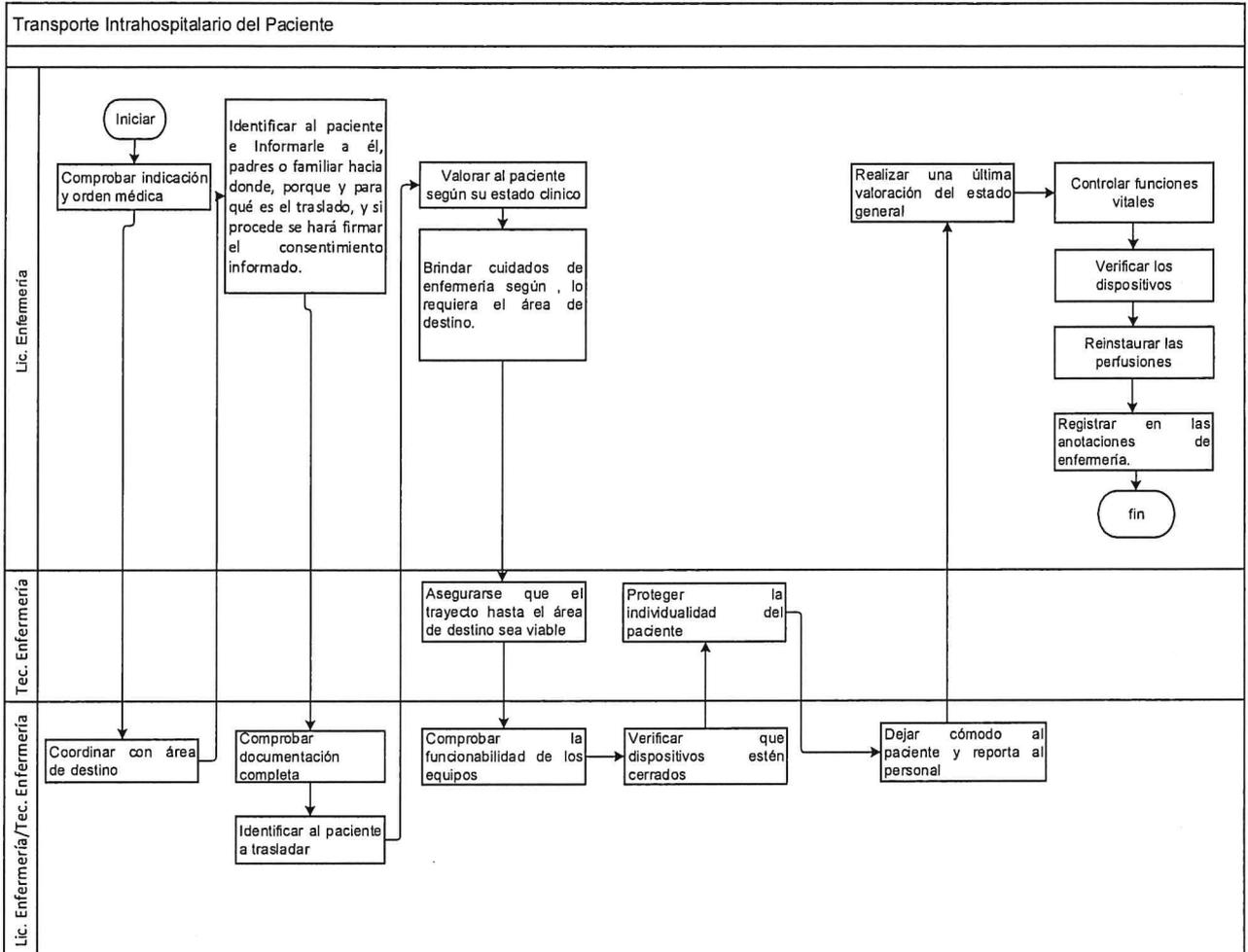


Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01

Fecha: Junio - 2023

Pág. 11-19

7.3. DIAGRAMA DE FLUJO



	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Junio - 2023	

7.4. INDICACIONES

a. Indicaciones Absolutas

- Pacientes que precisan la salida de la unidad para la realización de Pruebas Complementarias, exploraciones, intervenciones quirúrgicas, continuar con su tratamiento en hospitalización o en unidades críticas.

b. Indicaciones Relativas

- No aplica

7.5. RIESGOS Y COMPLICACIONES FRECUENTES Y POCO FRECUENTES

Frecuentes:

- Falla de equipo
- Interrupción del tratamiento

Poco frecuentes:

- Caída del paciente.
- Retiro accidental de catéteres.

7.6. CONTRAINDICACIONES

- Cuando el paciente se encuentra hemodinámica mente inestable.
- Cuando no exista indicación, ni orden médica.

7.8. MANEJO DE COMPLICACIONES

RIESGO COMPLICACIÓN	O	ACCIONES
Riesgo de caídas del paciente		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar que camillas y sillas de ruedas estén en buen estado antes y durante el traslado del paciente al procedimiento. ✓ Verificar que las barandas de la camilla funcionen adecuadamente y se puedan levantar para poder trasladar correctamente al paciente.





**GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE
INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE**



Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01

Fecha: Junio - 2023

Pág. 13-19

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuidar que durante el traslado los movimientos sean seguros.
Retiro accidental de cateteres	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar la presencia de sangrado y hematomas. ✓ Realizar compresión en zona de retiro de cateter. ✓ Control de signos vitales. ✓ Comunicar al medico tratante para la colocación del nuevo acceso.
Falla del equipo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar la operatividad antes del traslado del paciente. ✓ Dar a conocer al area de biomedicos encargados de vigilar el funcionamiento de los equipos. ✓ Mantener los equipos cargados con bateria suficiente para el traslado
Interrupción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar la permeabilizacion de la via del paciente. ✓ Verificar los equipos donde se esta administrando el tratamiento.



VIII. RECOMENDACIONES

- 8.1. Todo el equipo multidisciplinario debe realizar la higiene de manos y el uso de EPP durante el transporte del paciente.
- 8.2. Durante el transporte debemos asegurar que el trayecto se encuentre libre de obstáculos.



	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Junio - 2023	

IX. ANEXOS

Anexo 01: Lista de chequeo del Traslado Intrahospitalario del Paciente.

Anexo 02: Escala de clasificación de riesgo para el traslado intrahospitalario del paciente:



	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Junio - 2023	

Anexo 01: Lista de chequeo del Traslado Intrahospitalario del Paciente

Paciente: _____ Servicio: _____ Fecha: _____

Lic. Enfermería que realiza el procedimiento: _____

Tec. Enfermería que asiste el procedimiento: _____

Supervisor: _____



N°	ACCIONES	SI	NO	RESPONSABLE
1	Verificar la indicación escrita del médico tratante			Lic. Enfermería
2	Coordinar con el personal del área de destino la disponibilidad y hora para el traslado del paciente en (hospitalización, imágenes, UCI adulto, UCI Neo, Centro quirúrgico, si procede realizar un breve reporte consignando: datos generales del paciente, diagnóstico médico, antecedentes patológicos, valoración actual del paciente, tratamiento y dispositivos.			Lic. Enfermería
3	Si el traslado es para realizar un examen complementario de ayuda al diagnóstico, el personal técnico llevara la orden médica, con la historia clínica del paciente para coordinar la disponibilidad y la hora.			Tec. Enfermería
4	Identificar al paciente e Informarle a él, padres o familiar hacia donde, porque y para qué es el traslado, y si procede se hará firmar el consentimiento informado.			Lic. Enfermería
5	Valorar al paciente para determinar la necesidad y funciones del personal que acompañara el traslado según el estado clínico del paciente.			Lic. Enfermería
6	Brindar cuidados de enfermería según lo requiera al área a trasladar.			Lic. Enfermería
7	Comprobar documentación completa de la Historia Clínica,			Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
8	Comprobar la funcionalidad de los equipos			Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
9	Verificar fijación y permeabilidad de la vía endovenosa, catéteres, tubo endotraqueal, traqueotomía, otros			Lic. Enfermería
10	Verificar que todos los dispositivos que pueda tener el paciente estén cerrados o clampados, para evitar el retiro accidental de los drenajes, catéteres y evitar algún tipo de eventos adverso.			Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
11	Verificar operatividad de la camilla, silla de ruedas, incubadora de transporte y asegurarse que cuente con soleras que faciliten la movilización del paciente.			Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería

	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Junio - 2023	

12	Proteger la individualidad del paciente cubriéndolo con sábanas y/o frazada, lo cual también favorecerá a la protección de cambios bruscos de temperatura.			Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
13	Realizar una última valoración del estado general del paciente, revisando sueros, drenajes, valorar necesidad de aspiración de secreciones según sea el caso, funciones vitales actualizados y consignar en historia clínica en las notas de enfermería la valoración realizada registrando la hora previa al traslado.			Lic. Enfermería
14	Asegurar que el trayecto (pasillos y ascensores) hasta el área de destino sea viable para evitar demoras en el traslado			Tec. Enfermería
15	Monitorizar y valorar signos vitales.			Lic. Enfermería
16	Vigilar eventos críticos posibles como: Cambio de los signos vitales, Extubación o acomodamiento del TET, Paro Cardiorrespiratorio, etc.			Lic. Enfermería
17	Evitar comentarios inapropiados durante el traslado.			Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
18	Estando en la unidad de destino al momento del traslado del paciente de la camilla, silla de ruedas a la cama de diagnóstico, SOP, UCI adulto, Hospitalización será responsabilidad de los dos equipos tanto del que traslada como del que realiza la recepción.			Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
19	Una vez instalado el paciente en su unidad destino o de origen. <ul style="list-style-type: none"> • se valorará signos vitales • Revisar vía endovenosa periférica, central, PIC • Revisar sonda vesical, drenajes • Conexión de las infusiones que quedaron suspendidas durante el traslado • Realizar el reporte de enfermería. 			Lic. Enfermería
20	En caso de pacientes con ventilación mecánica, Se debe confirmar el N° de tubo endotraqueal, distancia y fijación.			Lic. Enfermería
21	La enfermera que recepciona al paciente debe verificar el brazalete de identificación con datos correctos.			Lic. Enfermería
22	Entregar medicamentos y/o insumos especiales			Lic. Enfermería
23	Una vez en el servicio de origen: <ul style="list-style-type: none"> • Cargar el ventilador mecánico portátil y mantener su operatividad. • Verificar funcionalidad de los equipos biomédicos. • Verificar maletín de transporte completo para que quede operativo para el próximo traslado. • Realizar desinfección terminal de la unidad del paciente y dejar operativa para recibir un nuevo ingreso. 			Lic. Enfermería/ Tec. Enfermería
FIN DEL PROCEDIMIENTO				



	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Junio - 2023	

Indicador:

Porcentaje de cumplimiento en el Traslado Intrahospitalario del Paciente

Aceptable	90 - 100% del puntaje máximo esperado.
Por mejorar	60 - 89% del puntaje máximo esperado.
Inaceptable	< 60% del puntaje máximo esperado.

Ficha técnica del indicador:

Fórmula de cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de pautas de supervisión con } 100\% \text{ de cumplimiento}}{\text{Total de pautas de supervisión aplicadas}} \times 100$
Umbral de cumplimiento	90%
Evaluación	Semestral.
Sistema de evaluación	Se aplicarán mínimamente 20 pautas de supervisión en forma aleatoria.



	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Junio - 2023	

ANEXO 02: Escala de clasificación de riesgo para el traslado intrahospitalario del paciente:

- Grupo I :0-3 Transporte de bajo riesgo.
 Grupo II: 4-7 Transporte de riesgo intermedio.
 Grupo III: > o igual 8 Transporte de alto riesgo



Vía aérea	
No aislada	0
TET o traqueotomía	1
Soporte Ventilatorio	
No	0
Oxígeno suplementario	1
Ventilación mecánica	2
Monitorización electrocardiográfica	
No	0
Necesaria	1
Imprescindible	2
Arritmias	
No	0
Aislada	1
Frecuentes	2
Glasgow	
15 puntos	0
8-14 puntos	1
<8 puntos	2
Soporte farmacológico	
No	0
Antiarrítmicos	1
Aminas	2
Hemodinámica	
Estable	0
Moderadamente Estable	1
Inestable	2
Vía Venosa	
No	0
Si, Periférica y Única	1
Si, Periférica Múltiple o Central	2
Respiración	
10-24 Resp/Min	0
25-35 Resp/Min	1
< 10, > 36, Irregular o apnea	2

	GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA: TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE		
	Código: GP-025/HGJ/DENF-V.01	Fecha: Junio - 2023	

X. BIBLIOGRAFÍA

1. Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja. Guía de Procedimiento de Transporte Intrahospitalario del Paciente Neonatal y Pediátrico [Internet]. 2021. Disponible en:
file:///D:/DESCARGA%20DE%20GOOGLE/RD%20N%C2%B0%20000097-2021-DG-INSNSB%20032%20GP%20TRASPORTE%20HOSPITALARIO%20(2).pdf
2. Hospital Cayetano Heredia. Guía de Procedimiento asistencial de enfermería en el Transporte de Pacientes del Servicio de Emergencia [Internet]. 2021. Disponible en:
https://www.hospitalcayetano.gob.pe/PortalWeb/wp-content/uploads/resoluciones/2021/RD/RD_033-2021-HCH-DG.pdf
3. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Guía técnica "Buenas prácticas para la seguridad del paciente en la atención en salud"[Internet]. 2019. Disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/Guia-buenas-practicas-seguridad-paciente.pdf>
- 4.- Eventos adversos durante el traslado del paciente postoperado inmediato en sala de operaciones en la Clínica Stella Maris Lima, Perú, 2016 **Caparachin Gonzales, Eliana Lucia; Henostroza Inga, Rosa María**, <https://hdl.handle.net/20.500.12866/651>

